

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

4587 Notificación de caducidad de inscripciones en el Padrón Municipal de Habitantes de los extranjeros no comunitarios, sin autorización de residencia permanente.

El Alcalde de Lorca.

Hace saber: Que este Ayuntamiento dará baja de oficio en el padrón de habitantes de este municipio a quienes incumpliendo lo dispuesto por los art. 15 y 16.1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Rég. Local, modificada por la Ley 14/2003. Así como por la Resolución de 28 de abril de 2005, del Instituto Nacional de Estadística y de la Dcción. Gral. de Cooperación Local, por la que se dictan instrucciones a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente (ENCARP) que no sean renovadas cada dos años, y de las atribuciones previstas en el art. 21.1ª de la citada Ley 7/1985, y una vez transcurrido el plazo en el que se debía proceder a la renovación de las inscripciones por parte de los interesados. Tras las correspondientes comunicaciones, e intentos de notificación del Decreto de la Alcaldía de fecha 17 de febrero de 2015, en el que se acordaba la caducidad de las inscripciones no renovadas, y no habiéndose solicitado la oportuna renovación de la inscripción padronal, se procede, a efectos de notificación, a la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y exposición pública en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, durante un período de diez (10) días naturales a partir del siguiente al de su publicación en el periódico oficial, durante los que se requiere, a las personas relacionadas, para que comparezcan ante el Servicio de Estadística de este Ayuntamiento, sito en C/ Mata, nº 4, bajo, y procedan a la renovación de su inscripción en el Padrón Municipal de Habitantes.

ADJEI KWABENA	H2310953	06/03/1978
AIT ZINEB HICHAM	QX4803010	26/12/1986
ARAUZ RIOS MARIA ESTELA	Y3290749S	29/10/1983
BOUHFAZ ABDERRAHMANE	Y638579K	15/01/1988
CALAPUCHA YAGUANA EVELIN JAZMIN	1722335211	01/09/1998
CALAPUCHA YAGUANA KELLY PAOLA	1722335138	19/08/2000
CHARAF WAFIA	Y2300666J	24/04/1991
CONDORI QUISPE BETTY	Y1036494J	25/05/1985
DAHBI JAMAL	Y1571898T	17/08/1977
DEVISHEV VITALY	X7332782Z	25/09/1981
DIANI MOHAMED	W 873913	20/12/1979
EL BOUANANI ABDERRAZZAK	Y2300676T	13/02/2011
EL FADEL GHIZLANE	SE9451671	13/01/1986
EL QABTI MOHAMMED AMIN	Y1742421R	06/11/2010
EZ ZEMZAMI ABDELLATIF	OZ6389161	24/11/1977
FETTANE AZIZ	Y2840862P	08/02/1988
FOUDAILI KHADIJA	X8586852D	01/04/1968
GADEA HERRERA JASSON ESTIK	C01313058	10/07/1996
GOMEZ ZORRILLA MIGUEL EDUARDO	SC 6260330	31/07/1989
GRIR KHALID	Y1699676J	04/11/1988
GUERROUBI RACHIDA	Y15089S	10/04/1974

GULER HAKAN	Y2101089F	14/01/1973
IBUJES FERNANDEZ JOSE LUIS	X8177394C	02/12/1983
ISALOVA NINA	ET419602	20/07/1952
KUMI JOHNSON	H1996878	15/03/1977
LAHROURI NOURA	X7489458Z	10/03/1980
MARDONES AGUAYO DANIEL ALEJANDRO	Y2304182X	11/08/1992
MARTINEZ MARTINEZ GABRIELA DENISSE	X6896066E	29/04/1987
MOUHAJIR SALAH	Y615817Y	06/10/1979
NOUARI ABDERRAHMANE	Y1217258C	03/10/2008
NOURY ABDELLAH	MU4056537	20/07/1969
OÑATE VEGA CAROLAN BELINDA	Y2662341J	07/04/2012
OUIOUF HAMIDI	PC4217573	15/03/1971
REBBAH YOUSSEF	X7849112V	17/12/1985
RODRIGUEZ CHAVARRIA JOSE ADRIAN	Y1074483Y	26/08/1969
ROMERO PADILLA JUSTIN		28/12/2012
SABALY IBRAHIMA	A254279	20/03/1983
SAILI EL MUSTAPHA	GY7979737	05/12/1972
SANIA BOUZEKRI	MV0649412	10/03/1979
VILLALTA GUALAN HEFER SAUL		09/11/2012
VILLAZANA FIGUEROA CAROLINA GABRIELA	X9617046X	08/08/1994
YILDIRIM RIDVAN	U 05257699	30/09/1989
YOUCEF MOSTEFA	3506312	16/02/1979
ZAOUID MOHAMED	WP2486891	03/06/1987
ZNAIDI MUSTAPHA	R976874	04/06/1978
ZURITA TERRAZAS ELVIS EDSON	7920502	01/05/1991
ZURITA TERRAZAS SAMUEL JOSUE	7920520	08/12/1999

Lo que se hace público para general conocimiento y de los interesados en particular.

Lorca, 7 de abril de 2015.—El Alcalde, Francisco Jódar Alonso.